

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Sábado 6 de febrero de 2016 Sec. V-B. Pág. 4986

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Mariscos MB, Sociedad Limitada Unipersonal".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2015, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.ñ del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Mariscos MB, Sociedad Limitada Unipersonal" con las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 3.240 metros cuadrados.

Destino: Instalaciones frigoríficas, elaboración, comercialización y venta de productos derivados de la pesca.

Plazo de vigencia: 20 años.

Ubicación: Polígono Pesquero Norte.

Tasas:

Ocupación: 25.162,84 euros/año.

Actividad: 0,04% del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un volumen mínimo de negocio de 4.000.000 euros/año.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 21 de enero de 2016.- El Presidente, Javier Barrero López.

ID: A160004016-1